



Primera Comisión de la Permanente aprueba dos puntos de acuerdo



Boletín No.3505

Primera Comisión de la Permanente aprueba dos puntos de acuerdo

- Los temas: perspectiva de género y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes

La Primera Comisión de la Permanente: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, presidida por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena), aprobó dos dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo en materia de perspectiva de género y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

El primer dictamen, avalado por 14 votos a favor, dos en contra y una abstención, exhorta al Poder Judicial de las 32 entidades federativas para que conduzcan sus procesos y resoluciones en estricto apego a los derechos humanos, y con perspectiva de género y de interculturalidad.

En la reunión realizada de manera semipresencial, el presidente de la Comisión dijo que el dictamen evidencia la situación de Aurelia García, encarcelada por un aborto involuntario después de ser víctima de violación y quien fue absuelta y liberada en 2022.

La propuesta original del punto de acuerdo contenía un pronunciamiento contra las violaciones a sus derechos humanos, pero al ser liberada se modificó para solo incluir el exhorto a los Poderes Judiciales locales.

La diputada María Josefina Gamboa Torales (PAN) manifestó su voto en contra porque el sentido del dictamen tendría que ser, en todo caso, a que se respete el debido proceso.



El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) dijo que votaría a favor, porque “por ningún motivo una mujer debe estar en la cárcel por decidir sobre su cuerpo. El pensamiento conservador aún criminaliza a la mujer y muchos juzgadores carecen de esa perspectiva”.

El senador sin grupo parlamentario, Gustavo Madero Muñoz, solicitó que el proyecto de dictamen incorpore ambos resolutivos como venía la propuesta original, presentada el 21 de diciembre.

De Morena, el senador Sergio Pérez Flores señaló que en el dictamen se menciona que en diversos estados del país la legislación para hacer frente a la violencia por razón de género contra la mujer es insuficiente o se aplica de manera deficiente. “Promoveré acciones legislativas que protejan los derechos humanos de las mujeres”.

El senador del PAN, José Alfredo Botello Montes, indicó que su voto sería en contra del dictamen, ya que existe jurisprudencia que establece la no criminalización de mujeres que pudieran tener un evento de esta naturaleza, de tal manera que el exhorto no tiene materia.

El segundo dictamen, aprobado de manera unánime, exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y a los Secretariados Estatales en materia de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas, a que propongan en el Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente, con la opinión de la Procuraduría Federal y locales de protección de niñas, niños y adolescentes, disposiciones que establezcan medidas y refuercen las prácticas adecuadas para la protección integral de los derechos de la niñez, cuando sean víctimas o testigos de delitos o de la detención de una persona, por parte de las autoridades.

Asuntos generales

A solicitud de la diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Morena) la Comisión guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de fray Miguel Concha Malo, defensor de los derechos humanos, quien acompañó diferentes movimientos sociales.

El diputado Sandoval Ballesteros hizo eco de la importancia de las causas y luchas que encabezó Miguel Concha en defensa de los derechos humanos de las y los mexicanos. “Manifestamos nuestro pésame y mandamos un saludo solidario a los integrantes de su organización, así como a todos los defensores de derechos humanos en el país”.

En otro tema, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) se refirió a la situación en Jalisco sobre el “uso faccioso” de la justicia para encarcelar a tres estudiantes de la Universidad de Guadalajara que se oponen a la venta y privatización de un parque público.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

11/01/2023

LEGISLATIVO

Al respecto, la senadora Patricia Mercado (MC) dijo que su bancada se ha manifestado en contra de la prisión preventiva oficiosa, porque provoca que alguien, antes de tener una sentencia, puede ser recluido. “Espero que sean liberados estos jóvenes estudiantes y puedan enfrentar su proceso en libertad”.

El senador Gustavo Madero estimó que los jóvenes deben estar en libertad y la causa que persiguen debe ser defendida. “El abuso de esta figura de la prisión preventiva oficiosa se utiliza como una forma de presión, doblegar y afectar los derechos de las personas sin haber sido procesados con oportunidad de defenderse ante un juicio”.